

SELLO 4º
40 M.



AÑO DE
1837.

Por el Alcalde Segundo D. Jose M. Buytrago;
Recibo el Juram. al Sr. Alcalde Primero; quien este
segundo diciendo mandado al Sr. que leya la
Constitucion, y asiendo explicado lo que yo
juro, y exortado a todos al cumplimiento del
Juramto que yo a yo, procedia a exigir
el Juramto a la nueva Constitucion en la forma
y modo que este preveido, en el N. Decreto a 15 de
Junio proximo pasado.

Conque yo asiendo otra Cosa de Interar se
dijo este Cavildo firmas los N. q. lo ynterfirieron
a que Califico

Ignacio Gomez

José M. Buytrago

Juan Antonio

Juan Julian Juan Bautista

Olivero

Pimenero

Gines Gonzalez

Anders Garcia

Felipe Munuera

Calceido ordinario En la villa de Masorra a veinte y
uno de Julio de mil ochocientos treinta y siete
Munidos los Sr. D. Ignacio Gomez, Alcalde

